



"2019 – Año de la Exportación"

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 02 de octubre de 2019

VISTO, la Resolución N° 671/2013 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Docencia Universitaria; y,

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Esp. Lic. Claudia Rosa ROMERO, D.N.I. N° 23.764.207, y Directora de Tesis, Mg. Lilia NAKAYAMA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1369 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 02/10/2019
RESUELVE**

ARTICULO 1º- RATIFICAR la aceptación de la Esp. Lic. Claudia Rosa ROMERO, D.N.I. N° 23.764.207, como aspirante a Magíster en Docencia Universitaria.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Mg. Lilia NAKAYAMA como Directora de la Tesis: "La transmisión del oficio en la práctica docente en educación física".

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1369 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1440/19

Intervino
g.a.d.
H.R.M.

Ing. **HÉCTOR R. MACARÓ**
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro
Decano

"2019 – 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"